

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

Página 1 de 2

ALERTA SANITARIA

PRODUCTO MARCA WHITE SIN REGISTRO SANITARIO 29 de marzo del 2016

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre UN PRODUCTO ODONTOLÓGICO Blanqueador dental altamente concentrado marca INSTANT WHITENING que se está comercializando en internet por medio de las redes sociales como Facebook por una empresa Dental Care, se trata de un kit de blanqueamiento dental en gel, cuyos productos no poseen registro sanitario. La sociedad TESMA DE COSTA RICA, es la comercializadora de estos productos. Además no cuentan con un establecimiento autorizado para estos fines, como son los Depósitos Dentales.

p



Estas son imágenes que se encuentran en las redes sociales.

Fuente: Perfiles "Dental care Costa Rica" en Facebook (<https://www.facebook.com>)

En las imágenes de Facebook se puede observar, que se trata de un peróxido de carbamida al 44%, que le constituye en un producto altamente concentrado, de uso muy delicado, por lo que, debe ser aplicado por un profesional quien conozca el riesgo y pueda tomar las medidas de seguridad, una vez que el producto este registrado. Este tipo de productos no son para uso doméstico.

Por las razones aquí planteadas, al NO CONTAR CON REGISTRO SANITARIO se clasifica como producto ilegal, con un alto riesgo para la salud de las personas.

Quienes utilizan productos que no cuentan con registro sanitario, se exponen a serios riesgos, ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados ni transportados, además de los posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir negativamente sobre la salud de las personas con el uso de estos productos.

Recomendaciones

- Verificar siempre que los productos que se van a utilizar cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar este dato.
- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando las compras por internet en especial cuando los productos se presentan con indicaciones terapéuticas y efectos de tipo milagrosos.
- Comunicar a un profesional de la salud si ha presentado problemas de salud derivados del consumo o uso de un producto que haya sido comprado por internet para que sea reportado de inmediato al Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir a los correos tecnovigilancia@ministeriodesalud.go.cr, denuncias@ministeriodesalud.go.cr

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
Directora

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

